



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Ayuntamiento de Zaragoza ha recibido recientemente los resultados de diversas auditorías técnicas externas encargadas por el Área de Movilidad con el fin de evaluar aspectos clave de la movilidad urbana en la ciudad. Estas auditorías versan sobre la red de carriles bici, la red de ciclo carriles y el estudio de uso mixto de los carriles bus.

Entre los estudios presentados, destaca el informe específico sobre el uso compartido de los carriles bus por parte de motocicletas y otros vehículos privados.

Según dicho informe, la práctica de compartir estos carriles reservados con vehículos ajenos al servicio de transporte colectivo no sólo contraviene los principios de eficiencia y prioridad del transporte público, sino que además incrementa el riesgo de siniestros y perjudica la velocidad comercial de los autobuses.

Asimismo, las auditorías recomiendan la ampliación y mejora de la red de carriles bici y la continuidad y adaptación de la de ciclo carriles en la ciudad, con especial atención a la seguridad de todos los usuarios de la vía pública, la continuidad de los itinerarios ciclistas y su conectividad con otros modos de transporte, así como la eliminación de puntos negros de seguridad vial en ellas.

A la vista de estas conclusiones técnicas —ya en posesión del Ayuntamiento— resulta pertinente proceder a su incorporación en la planificación de la movilidad y adaptar la normativa para garantizar la seguridad, eficiencia y eficacia del sistema de transporte urbano.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente



MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a modificar la Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza para eliminar la actual posibilidad recogida en los artículos de dicha ordenanza, que faculta previo informe el uso de los carriles bus por parte de motocicletas u otros vehículos privados, garantizando que dichos carriles sean exclusivos para el transporte público colectivo y los vehículos legalmente autorizados.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incorporar las recomendaciones técnicas incluidas en las auditorías de movilidad concretamente en lo relativo a la ampliación, mejora, continuidad y seguridad de la red de carriles bici y ciclo carriles.

En Zaragoza, a 18 de noviembre de 2025

Lola Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista